



DECRETO N°: 2.699 / 1

LAJA,
13 SET. 2011

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 00264 del 23 de febrero de 2011.- reunión de intervención nutricional y Diplomado en Salud Familiar.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- de fecha 06.12.2008 en el que asume como Alcalde titular de la Comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.065.- del 30.12.2010.- que aprueba presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja, para el año 2011.-
- 4.-Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, a reunión de intervención nutricional y Diplomado en Salud Familiar.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** cometido funcionario realizado por Viviana Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistió a:
Reunión de intervención nutricional en el Servicio de Salud Bío Bío de la Ciudad de Los Ángeles, el día 08 de septiembre de 2011.-
Diplomado de Salud Familiar en la Universidad de Concepción, de la Ciudad de Concepción, los días 09 y 10 de septiembre de 2011.-
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a Viviana Iturriaga, según cometido funcionario N° 13.- y pasajes.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub – Título 21 ITEM 02-004-006 "personal a contrata" y Sub – Título 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524500 – 461639 FAX 461639